

0138

OFICIO N°
ANT. No hay
MAT. Informa Nombramiento.
Pichilemu, 17 de junio de 2015.

Me dirijo a UD. a fin de informar que por resolución de fecha 15 del presente mes y año en curso, he sido nombrado como Juez del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Valparaíso, por lo que aparte de dar a conocer lo ya señalado, aprovecho para agradecer a la comunidad en general el excelente trato recibido en esta ciudad en los 11 años que me he desempeñado como Juez Titular del Juzgado de Letras y Garantía y Familia de Pichilemu.-.-

Adjunto copia de decreto de nombramiento.-

Saluda Atte a UDs.

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA
SECRETARIA
PICHILEMU

RODOLFO ARTURO MORENO OSSES
Juez

AL SEÑOR :
DIRECTOR DIARIO EL MARINO
PICHILEMU



DEPARTAMENTO JUDICIAL
DIVISIÓN JUDICIAL
APJ/MCS/FBG
F: 20754.15 ID: 276745

NOMBRA A DON RODOLFO ARTURO MORENO OSSES EN EL CARGO DE JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE VALPARAÍSO.

DECRETO Nº 441

SANTIAGO, 15 JUN. 2015

Hoy se Decretó lo que Sigue:

Teniendo presente que se encuentra vacante un cargo de Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso, por renuncia de don Félix Juan Cristóbal Vega Etcheverry, según Resolución Exenta N° 473-2015, de 16 de marzo de 2015, de la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Vista la terna propuesta en Oficio N° 233-2015 PP, de 25 de mayo de 2015, de la Corte de Apelaciones de Valparaíso; lo dispuesto en los artículos 267 y 284 del Código Orgánico de Tribunales, modificado por la Ley N° 19.390, de 1995; en el Decreto Ley N° 3.058, de 1979; lo establecido en el Decreto Supremo N° 924, de 1981, del Ministerio de Justicia, y sus modificaciones; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

DECRETO:

1° NÓMBRASE A DON **RODOLFO ARTURO MORENO OSSES,** RUN 6.546.195-1, actual Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Pichilemu, para que sirva el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso, con las remuneraciones asignadas al grado V de la Escala de Sueldos del Poder Judicial.

2° La persona nombrada, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones de inmediato, previo juramento de rigor.

3° Cárguese el gasto al Ítem 03-01-01-21-01-001.

Anótese, tómese razón y notifíquese.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

JAVIERA BLANCO SUÁREZ
Ministra de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:

IGNACIO SUÁREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Distribución:
- *Contraloría*
- *Bibl. Corte Suprema*
- *Depto. RR.HH. CAPJ Central*
- *C.A.P.J. de Valparaíso - Rancagua*
- *Corte de Apelaciones Valparaíso – Rancagua*
- *Tribunal Oral Penal Valparaíso*
- *Juzgado LGF de Pichilemu*
- *Instituto de estudios judiciales*
- *Academia judicial*
- *Interesado*

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL